

Santiago, 25 NOV 2015

VISTOS:

- 1) La denuncia recibida por esta Fiscalía Nacional Económica ("FNE"), el día 7 de agosto de 2015 y derivada a esta División de Fusiones y Estudios el día 12 de agosto del mismo año;
- 2) Lo dispuesto en la Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración 2012 publicada por la Fiscalía Nacional Económica ("Guía");
- 3) La información obtenida durante la fase de admisibilidad de la denuncia;
- 4) La información publicada en diversos medios de prensa especializada en tecnologías de la información¹;
- 5) Lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 39 y 41 del DFL N°1/2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211 de 1973;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el día 7 de agosto de 2015 esta Fiscalía Nacional Económica ("FNE") recibió una denuncia referida a la operación de concentración celebrada entre Ingram Micro Chile S.A. ("Ingram Micro Chile") y Tech Data Chile S.A. ("Tech Data Chile") ("Operación"). La denuncia tuvo como eje central la existencia de un "peligro latente de generarse una eventual posición dominante" en el mercado mayorista de tecnología;
- 2) Que, conforme a la denuncia y a la información obtenida durante la fase de admisibilidad de la misma, ambas sociedades participan en el mercado de distribución mayorista de productos tecnológicos de consumo masivo;
- 3) Que, la operación de concentración consistió en la adquisición de Ingram Micro Inc. a través de sus empresas relacionadas, de las subsidiarias de Tech Data Corporation en Chile y Perú. La Operación habría sido motivada por la decisión de Tech Data a nivel global de desinvertir sus actividades en América del Sur;

¹ REVISTA CHANNEL NEWS. *Un gran paso para sumar y crear sinergias. Ingram Micro compra operaciones de TechData en Chile y Perú.* 6 de agosto de 2015. [Disponible en] <http://www.emb.cl/channelnews/articulo.mvc?xid=2799&edi=141&xit=ingram-micro-compra-operaciones-de-tech-data-en-chile-y-peru-un-gran-paso-para-sumar-y-crear-sinergias> [última visita: 16 de noviembre de 2015]
TRENDiC. *Ingram Micro adquiere negocios en Chile y Perú de TechData.* 19 de marzo de 2015. [Disponible en] <http://www.trendic.cl/2015/03/ingram-micro-adquiere-negocios-en-chile-y-peru-de-techdata/> [última visita: 16 de noviembre de 2015].

- 4) Que la adquisición, una vez materializada, conferiría a Ingram Micro Chile una participación en el mercado preliminarmente definido como el de distribución mayorista de productos tecnológicos, equivalente a 44,6%, con los siguientes índices de concentración HHI, obtenidos a partir de los datos de importaciones de cada sociedad de la industria:

<i>HHI pre Operación</i>	2.296
<i>Cambio HHI</i>	960
<i>HHI post Operación</i>	3.256

- 5) Que, conforme a la Guía, estos índices darían cuenta de un mercado altamente concentrado, por lo que la FNE debe analizar con detención las operaciones que los sobrepasen;
- 6) Que, en virtud de lo anterior, a objeto de poder evaluar los posibles riesgos y eficiencias que la eventual operación pudiere implicar, resulta necesario para esta Fiscalía recabar mayor información sobre el particular.

RESUELVO:

1°.- INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN.

2°.- ANÓTESE y COMUNÍQUESE a los afectados en el siguiente oficio que se les dirija.

Rol F52-2015 FNE

JTO



F. Irarrázabal
FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO